



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 414 -2013-GRH/PR

HUÁNUCO, 28 MAR. 2013

### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establecen que los Gobiernos Regionales ejercen autonomía política, administrativa y económica dentro de su respectiva circunscripción territorial con sujeción a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas;

Que, el Ministerio de la Producción fue creado por Ley 27779 del 10 de julio de 2002, tiene como finalidad diseñar, establecer, ejecutar y supervisar, en armonía con la política general y los planes de gobierno, política, nacionales y sectoriales aplicables a los sectores de pesquería y de MYPE e industria, asumiendo rectoría respecto de ellas.

Que, el Ministerio de la Producción, en el marco de su política de gobierno a nivel nacional, ha visto por conveniente efectuar el Lanzamiento del Programa Nacional "A Comer Pescado", cuya finalidad es incentivar en la población el consumo de productos provenientes de la pesca, principalmente en aquellos sectores y población de escasos recursos económicos; por lo que es importante resaltar los esfuerzos en conjunto que realizan el Gobierno Central y los Gobiernos Locales para que esta iniciativa se replique a lo largo del país,

Que, el día 28 de marzo del año 2013, en la Plaza Mayor del Distrito de Amarilis de la Región Huánuco, se realizará el Lanzamiento del Programa Nacional "A Comer Pescado" con la presencia de la señora Ministra de Estado en el Despacho de la Producción, Doctora Gladys Mónica Triveño Chan Jan; por lo que deviene necesario otorgársele el debido reconocimiento Institucional;

En uso de las facultades y atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 079-2009-GRH/CR;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- RECONOCER y FELICITAR** a la Doctora **GLADYS MONICA TRIVEÑO CHAN JAN** por su importantísima y significativa labor como Ministra de Estado en el Despacho de la Producción, al haber elegido a la Región Huánuco, como sede del Lanzamiento del Programa Nacional "A Comer Pescado".

**Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional y demás órganos estructurados del Gobierno Regional Huánuco.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

